EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 31 DE MARZO DE 2008**

Acta nº 4

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:
D. Juan Antonio Hipólito Herrera PP
D. Antonia Álvarez Sánchez. PP
D. Antonio Bardón Salamanca. PP
D. Pablo González Rico PP
Dª. Concepción Ortiz Ramírez. PP
Dª Dolores Gómez Antúnez. PP
Dª Dolores Zambrano Cuéllar. PP
D. José Luis Morgado Zambrano. PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno. PP
D. Diego Ortiz Blanco PSOE
Dª Mª de la Peña Álvarez Muñoz PSOE

Sra. Secretaria:

D. Mª Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestre, a 31 de marzo de 2008, siendo las 20:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación Dª Mª Cristina Cruz Herrera que certifica.

Se excusa a D. Gabino Sánchez Llamazares por encontrarse fuera de la ciudad

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para felicitar a Dª Antonia Álvarez Sánchez por su reciente maternidad a la que se unen el resto de los asistentes.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Asignar nombre a calles de nueva creación.
3. Asignar nombre al Polígono Industrial.
4. Compromiso de cesión de parcelas a la Consejería de Educación en el Colegio Público Cruz Valero.
5. Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario.
6. Aprobar convenio de Centros Abiertos.
7. Modificación Normas Subsidiarias UA-8, para segregación de parcela.
8. Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos.
9. Dación de cuentas de Resoluciones de la alcaldía.
10. Ruegos y preguntas

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El alcalde pregunta si hay alguna observación, y no habiendo ninguna se aprueba por unanimidad.

2- ASIGNAR NOMBRES A CALLES DE NUEVA CREACIÓN

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Habiendo aprobado este Excmo. Ayuntamiento el Plan Parcial del sector nº 12 y la Unidad de Actuación UA-5, se propone al Pleno aprobar el nombre de las calles resultadote de dichos proyectos urbanísticos:

**UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-5 ("Huerta Muladar")**

- La calle cuyos comienzos están en la calle Sileras y calle Mina (siendo la intersección de ésta con dicha calle la más próxima a la carretera de Villafranca), perpendicular a la calle La Higuera, El Manzano y El Peral y paralela a su vez a todas ellas, formando una Ronda, se le nomina como **RONDA DEL MULADAR**.

- La calle paralela a las calles Mina (la más próxima a ésta) y El Manzano, perpendicular a la calle La Higuera y Ronda del Muladar, se le nomina como **CALLE EL PERAL**.
- La calle paralela a las calles El Peral y a Ronda del Muladar, perpendicular a la calle La Higuera y Ronda el Muladar, se le nomina como **CALLE EL MANZANO**.
- La calle perpendicular a las calles Mina, Ronda del Muladar, El Manzano y El Peral, se le nomina como **CALLE LA HIGUERA**.

**PLAN PARCIAL SECTOR Nº 12 ("La Matilla")**

- La calle perpendicular a la carretera Villafranca y a las calles Buenos Aires, Montevideo y Puerto Príncipe, se le nomina como **CALLE LA HABANA**.
- La calle paralela a la carretera Villafranca (la más próxima a ésta) y a las calles Montevideo y Puerto Príncipe y perpendicular a la calle La Habana, se le nomina como **CALLE BUENOS AIRES**.
- La calle paralela a la carretera Villafranca (la segunda más próxima a ésta) y a las calles Buenos Aires y Puerto Príncipe y perpendicular a la calle La Habana, se le nomina como **CALLE MONTEVIDEO**.
- La calle paralela a la carretera Villafranca (la más alejada a ésta) y a las calles Buenos Aires y Montevideo y perpendicular a la calle La Habana, se le nomina como **CALLE PUERTO PRÍNCIPE**."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que su grupo propone para la denominación de calles los nombres de Comunidades Autónomas de España, así la que en el plano adjunto se denomina C/ Buenos Aires, nosotros proponemos Andalucía; Avda. de Cataluña, en vez de Montevideo; Reino de Valencia, en vez de Habana y Galicia, en vez de Puerto Príncipe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que cuando halla más calles a las que asignarles nombres, no tendremos ningún inconveniente de estudiar esta propuesta. Ahora vemos coherente la propuesta que nos hacían los promotores del plan parcial, diciéndonos que si enfrente de la urbanización, las calles del polígono tienen nombres de países sudamericanos, pues que aquí sean capitales nos parece razonable.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que también está cerca el Paseo de Extremadura que es el nombre de nuestra Comunidad Autónoma, y creemos que los nombres de nuestra propuesta también están relacionado, también creemos que se podían poner nombres de poblaciones cercanas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que ya tenemos esos nombres, por ejemplo Carretera Feria, Villalba, Almendralejo y Villafranca, así como calle Los Santos y Zafra.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los 10 concejales del PP y la abstención de los 2 concejales del PSOE.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

3.- ASIGNAR NOMBRE AL POLÍGONO INDUSTRIAL

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Hace unos meses concluyeron las obras de urbanización del Polígono Industrial y este Pleno ha aprobado el nombre de las calles que se ubican en el mismo. Estando en funcionamiento algunas de las empresas que allí se asientan es por lo que se propone al Pleno tomar los siguientes acuerdos:

1.- Revocar los acuerdos plenarios anteriores relativos al nombre de dicho polígono.

2.- Asignar el nombre de **POLÍGONO INDUSTRIAL " LA SIERRA"** a dicho enclave, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en la falda de la Sierra San Jorge."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que el polígono ya tiene nombre, el de la zona donde está y además se aprobó en su día y no sabemos a que viene este cambio de nombre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que no se encuentra dicho acuerdo plenario y pensamos de todas formas que a nuestro polígono, que está instalado en la falda de la Sierra de San Jorge, es mejor que se le denomine "La Sierra" a que se le denomine como el paraje donde se sitúa "El Niño Aparecido".

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los 10 concejales del PP y el voto en contra de los 2 concejales del PSOE.

4.- COMPROMISO DE CESIÓN DE PARCELAS A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN EN EL C.P. CRUZ VALERO

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Este Excmo. Ayuntamiento adquirió, en el año mil novecientos noventa y cuatro (acuerdo de Pleno de 29/04/1994), aproximadamente 600 metros cuadrado de una parcela incluida en la Unidad de Actuación UA-8. Teniendo esta Unidad de Actuación 4.640 metros cuadrado aproximadamente. Dicho terreno, el cual está colindante con el C.P. Cruz Valero, se ha incluido dentro de éste, ya que el objeto de la compra fue la ampliación del patio de dicho colegio. Por parte de este Excmo. Ayuntamiento se ha procedido al cerramiento del mismo, por lo que estos 600 metros y el C.P. Cruz Valero es un único solar.

Hace unos meses, la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, nos comunica su intención de construir un Gimnasio en este colegio, dada su idoneidad. Para ello este Excmo. Ayuntamiento tiene que ceder dicho terreno a esta Consejería, y es por lo que se propone al Pleno:

1.- Aprobar la cesión de dicha parcela, una vez que ésta sea segregada y se cumplan todos los tramites procedimentales que correspondan.

2.- Realizar, por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento, la ampliación de la redes de alcantarillado, suministro de agua potable, de telecomunicaciones y de energía eléctrica para que estos servicios estén a pie de la parcela.

3.-Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que votaran a favor, ya que se va a ceder una parcela a la Consejeria de Educación para la construcción de un gimnasio y bienvenido sea.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que son unos terrenos que se compraron en 1994, y hasta el 2004 no se ha hecho uso del terreno, que es de propiedad municipal y lo que hemos hecho es incluirlo dentro del CP Cruz Valero.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Ahora la Consejeria quiere construir un gimnasio y nosotros encantados.

Para ceder la parcela tenemos que segregarla y luego escriturarla.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Examinado el expediente instruido para la concesión de créditos extraordinarios con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, número 01/2008.

Visto que obran en el expediente referido el informe de la Intervención, así como la memoria justificativa de la modificación indicada.

Este Grupo de Gobierno propone al Pleno aprobar la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación número 2 del presupuesto general de 2008, de concesión de crédito extraordinario, financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00), cuyo contenido se detalla a continuación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

| Partida Presupuestaria | | | TOTAL |
|---|---|---|---|
| PROYECTO | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | |
| | 511/623 | Compra retroexcavadora | 40.000,00 |
| TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO | | | 40.000,00 |

Anulaciones o bajas de las siguientes partidas, medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

| Partida presupuestaria | | | CONSIGNA-CIÓN ANTERIOR | ANULACIO-NES O BAJAS | CONSIG-NACIÓN QUE QUEDA |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | | | |
| | 432/6010701 | Obra Adecuación edificio Emisora Municipal | 40.000,00 | 40.000,00 | 0,00 |
| TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS | | | | 40.000,00 | |

Segundo.- Exponer al público el expediente por término de quince días hábiles, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que es un crédito que se tenía previsto para arreglar el edificio de la emisora y se cambia para comprar dicha maquinaria que en verdad hace falta al municipio para arreglar los caminos, así que votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se ha puesto esta cantidad porque hemos visto una de segunda mano por 40.000€ y cuando fuimos a verla no nos gustó en el estado que estaba, con lo que lo mas seguro que la motoniveladora valga algo más, por que tenemos dos a la vista que valen un poco más, pero ya teniendo crédito en la partida es más fácil el suplemento del mismo. Comprarla nueva es un gran esfuerzo porque su coste está alrededor de 270.000€.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

6.- APROBAR CONVENIO CENTROS ABIERTOS

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

"Teniendo conocimiento este Grupo de Gobierno del Programa de Centros Abiertos de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y considerando la idoneidad de suscribir dicho convenio para la realización de los cursos formativos que este Excmo. Ayuntamiento, o la Universidad Popular, organizan a lo largo del año, se propone al Pleno tomar los siguientes acuerdos:

1.- Adherirnos al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento para el desarrollo del programa de "Centros Abiertos" de la Comunidad Autónoma.

2.- Facultad al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

3.- Delegar en la Alcaldía la aprobación anual del proyecto a desarrollar de acuerdo con este convenio, así como nombrar al responsable de dicho proyecto."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que nuestro voto va a ser a favor, pero queríamos que nos aclaren qué cualificación necesita el responsable del proyecto y en el convenio dice que tendrá vigor hasta fin de 2007 y suponemos que es un error.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que este es un convenio tipo que nos ha enviado la Consejeria, ya que se han puesto en contacto con nosotros para que suscribamos el convenio, puesto que la LOE contempla que los centros educativos puedan estar abiertos para necesidades formativas del municipio.

Ahora estudiaremos los proyectos a desarrollar y una vez que tengamos la programación de los cursos del primer cuatrimestre de la Universidad Popular, llamaremos a la Consejeria para decirle para qué lo queremos y firmaremos el convenio.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

7.-MODIFICACIÓN NNSS UA-8, PARA SEGREGACIÓN DE PARCELA

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

"Este Excmo. Ayuntamiento adquirió, en el año mil novecientos noventa y cuatro (acuerdo de Pleno de 29/04/1994), aproximadamente unos 600 metros cuadrado de una parcela incluida en la Unidad de Actuación UA-8. Teniendo esta Unidad de Actuación 4.640 metros cuadrado aproximadamente, este Grupo de Gobierno propone al Pleno aprobar:

1.- La segregación, de la finca matriz, los metros cuadrados propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

2.- Destinar toda la parcela resultante de dicha segregación a EQUIPAMIENTO DOTACIONAL DE USO EDUCATIVO."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que nuestro voto va a ser a favor ya que es el segundo paso para la cesión de la parcela a la Consejeria de Educación para la construcción de un gimnasio en el colegio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que hemos puesto también equipamiento dotacional de uso educativo para que no haya problemas, ya que la norma lo contempla, pero como la Consejeria quiere que reflejemos en el certificado que es dotacional de uso educativo, pues que así se refleje en el acuerdo de pleno.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Habiendo comenzado a funcionar en este Excmo. Ayuntamiento el Punto de Información Catastral, este Grupo de Gobierno cree conveniente aprobar la Tasa por expedición de documentos administrativos en materia catastral, y es por lo que se propone al Pleno modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la "**Tasa por Documentos que expida o de que entienda las Administraciones o Autoridades Locales a instancia de parte"** en los siguientes términos:

- Modificar el Art. 8 º quedando redactado:

"Sólo se concederán las bonificaciones que contemplen aquellas Leyes o Disposiciones de rango superior al municipal".

- Modificar el ANEXO I, incluyendo en el mismo el siguiente apartado:

**E)** 1) Certificaciones catastrales literales de bienes inmuebles urbanos o rústicos: 4 € / documento + 5 € por cada uno de los inmuebles a que se refiera el documento.

2) Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas referidas únicamente a una unidad urbana o parcela rústica: 18 €/documento + 4 € por cada dato de otros inmuebles que se incorporen a petición del interesado.
3) Certificaciones catastrales negativas de bienes: No devengan tasa."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que nuestro voto va a ser a favor porque los vecinos de Fuente del Maestre ya no van a tener que desplazarse a otras localidades para expedir sus certificados catastrales; También hemos visto que los precios son normales, ni son los más altos de la zona, ni los más bajos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo importante es que ya tenemos Punto de Información Catastral y eso va a beneficiar a la mayor parte de los vecinos, puesto que los certificados que más se expiden son de rústica y este es un pueblo inminentemente agrícola. Esto nos ha llevado a hacer una serie de gastos, como es la compra de material informático, necesario para estos informes.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

9.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

| FECHA | Nº | ASUNTO |
|---|---|---|
| 22/02/08 | 91 | Convocar Pleno Ordinario. |
| 22/02/08 | 92 | Pliego condiciones suministro material "Empleo Estable." |
| 22/02/08 | 93 | Incrementar beca diciembre. |

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

| | | |
|---|---|---|
| 22/02/08 | 94 | Permiso para colocar lápida, nicho 2947. |
| 25/02/08 | 95 | Nóminas AEPSA 2008. |
| 25/02/08 | 96 | Reconocer trienio funcionario. |
| 25/02/08 | 97 | Reconocimiento de trienio. |
| 25/02/08 | 98 | Gratificaciones febrero. |
| 25/02/08 | 99 | Expediente sancionador número 47/08. |
| 25/02/08 | 100 | Oferta de empleo público 2008. |
| 25/02/08 | 101 | Generación de créditos (4000) |
| 26/02/08 | 102 | Expediente sancionador número 51/2008 |
| 26/02/08 | 103 | Permiso para colocar lápida, nicho 592. |
| 27/02/08 | 104 | Nóminas febrero 2008. |
| 27/02/08 | 105 | Nombramiento trabajador. |
| 27/02/08 | 106 | Nombrar tesorero accidental. |
| 28/02/08 | 107 | Convocar Junta de Gobierno Local. |
| 28/02/07 | 108 | Finalizar expediente sancionador. |
| 28/02/08 | 109 | Autorización copra de coche. |
| 29/02/08 | 110 | Nombramiento de trabajador. |
| 29/02/08 | 111 | Permiso para colocar lápida, nicho 508. |
| 29/02/08 | 112 | Expediente sancionador número 5/08. |
| 29/02/08 | 113 | Expediente sancionador número 31/08. |
| 29/02/08 | 114 | Expediente sancionador número 45/08. |
| 03/03/08 | 115 | Recurso de reposición expediente 1/08.. |
| 03/03/08 | 116 | Recurso de reposición expediente 288/07. |
| 04/03/08 | 117 | Convocar Junta de Gobierno Local. |
| 04/03/08 | 118 | Inicio expediente sancionador. |
| 04/03/08 | 119 | Expediente sancionador 48/08. |
| 04/03/08 | 120 | Expediente sancionador 320/07. |
| 04/03/08 | 121 | Nombrar trabajador por urgencia. |
| 06/03/08 | 122 | Inicio expediente sancionador, 122/08. |
| 06/03/08 | 123 | Pagos a justificar. |
| 17/03/08 | 124 | Convocar Junta de Gobierno Local. |
| 11/03/08 | 125 | Inicio expediente sancionador. 4/08. |
| 11/03/08 | 126 | Expediente sancionador 54/08. |
| 11/03/08 | 127 | Expediente sancionador 50/08. |
| 11/03/08 | 126 | Expediente sancionador 49/08. |
| 11/03/08 | 127 | Expediente sancionador 50/08. |
| 11/03/08 | 128 | Expediente sancionador 49/08. |
| 12/03/08 | 129 | Expediente sancionador 46/08. |
| 13/03/08 | 130 | Nombramiento Tesorero Accidental. |
| 13/03/08 | 131 | Expediente sancionador 258/08 |
| 13/03/08 | 132 | Nombramiento de trabajador por urgencia. |

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

| | | |
|---|---|---|
| 14/02/08 | 133 | Inicio expediente sancionador 5/08. |
| 17/03/08 | 134 | Recurso reposición, expediente sancionador. |
| 17/03/08 | 135 | Recurso reposición, expediente sancionador |
| 17/03/08 | 136 | Recurso de reposición 320/07. |
| 17/03/08 | 137 | Pliego de alegaciones, expediente sancionador. |
| 18/03/08 | 138 | Nóminas AEPSA 2008. |
| 18/03/08 | 139 | Inicio expediente de Crédito extraordinario. 1/08. |
| 18/03/08 | 140 | Nombramiento de trabajadora por urgencia. |
| 19/03/08 | 141 | Convocar Junta de Gobierno Local. |
| 24/03/08 | 142 | Permiso para colocación de lápida. |
| 25/03/08 | 143 | Convocar Junta de Gobierno Local. |
| 25/03/08 | 144 | Nombramiento Jefe de Policía Local. |
| 25/03/08 | 145 | Inicio expediente sancionador. |
| 23/03/08 | 146 | Nombrar Secretaria-Interventora accidental. |
| 26/03/08 | 147 | Permiso para colocar lápida. |
| 26/03/08 | 148 | Permiso para colocar lápida. |
| 26/03/08 | 149 | Permiso para colocar lápida. |
| 26/03/08 | 150 | Permiso para colocar lápida. |
| 26/03/08 | 151 | Pliego de cargos. |
| 26/03/08 | 152 | Pliego de cargos. |
| 27/03/08 | 153 | Pleno ordinario. |

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por las resoluciones número, 98 y 123

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que la resolución número 98 se refiere a las gratificaciones de algunos de los trabajadores del Ayuntamiento por la realización de horas extra. La resolución número 123 se refiere al pago a justificar que se hizo para pagar la actuación del día de la mujer trabajadora.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, contestando el portavoz del Grupo Popular que sí, que traen tres mociones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que esta primera moción se refiere al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, puesto que ésta se va a convocar en los próximos días para la adjudicación de las 18 viviendas sociales que se están construyendo en la ciudad.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la primera moción que dicho Grupo presenta:

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO AL PLENO DEL DIA 31/03/2008:

"Teniendo que constituirse la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales para la entrega de las 18 viviendas que en la actualidad está construyendo la Junta de Extremadura en la ciudad, y de acuerdo con el Art. 15. c) del Decreto 115/2006 de 27 de junio, en el cual se dice que en dicha Comisión asistirán como vocales dos concejales designado por el Pleno Corporativo, de forma proporcional, en representación del mismo, se propone al Pleno:

1.- Designar a dos representantes, uno de cada Grupo Municipal, para formar parte en dicha Comisión."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que el representante de su grupo es: Dª Mª de la Peña Álvarez Muñoz.
Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el representante de su grupo es: D. Pablo González Rico

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que esta segunda moción es a raíz de la construcción de un parque eólico que quieren llevar a cabo en nuestro término municipal, y la empresa en cuestión necesita, para adjuntarlo al expediente de solicitud de autorización de la Junta de Extremadura, la aceptación del proyecto de inversión que tienen previsto llevar a cabo en nuestra ciudad para la creación de empleo, tal y como le exige el Decreto correspondiente. A la empresa le corre prisa porque les han dado 10 días para presentar la documentación.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la segunda moción que dicho Grupo presenta:

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO AL PLENO DEL DIA 31/03/2008:

"Habiendo presentado, en este Excmo. Ayuntamiento, la empresa Desarrollos Eólicos Extremeños S.L. (Empresa formada por Valoriza Energía, S.L.U. (Grupo Sacyr-

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Vallehermoso) y por Polarex Extremadura, S.L) el documento que a continuación se detalla:

1.- Que Desarrollos Eólicos Extremeños S.L., Empresa formada Por Valoriza Energía, S.L.U. (Grupo Sacyr-Vallehermoso) y por Polarex Extremadura, S.L. están promoviendo el desarrollo de un Plan Eólico Estratégico en la Comunidad de Extremadura.

2. Que como consecuencia del desarrollo de su Plan Eólico Estratégico, y tras haber realizado los correspondientes estudios de viabilidad técnica y económica, Desarrollos Eólicos Extremeños S.L. está promoviendo un Parque Eólico que se ubicará en la Sierra de San Jorge, afectando al T.M. de Fuente del Maestre, en la provincia de Badajoz.

3. Que conforme a lo establecido por la Junta de Extremadura en el Decreto 192/2005, de 30 de Agosto, el proyecto ha sido incluido en la solicitud de autorización para la instalación de parques eólicos promovidos por Desarrollos Eólicos Extremeños S.L

4. Que conforme a lo establecido por la Junta de Extremadura en el artículo 9 apartado C.4 del Decreto 192/2005, de 30 de agosto, relativo al proyecto empresarial, Desarrollos Eólicos Extremeños, S.L. ha propuesto la construcción y explotación de un centro residencial para personas dependientes (120 plazas) y un centro de día (30 plazas) desde el cual se coordinará además un servicio de asistencia domiciliaria a personas dependientes, actuaciones concertadas con la Junta de Extremadura.

5. Que es objeto de Desarrollos Eólicos Extremeños S.L., tanto la construcción como la explotación de dicho proyecto empresarial, al ser este un área de actividad de Valoriza, división de servicios del grupo Sacyr-Vallehermoso, contando en la actualidad con varios centros en propiedad y varios en explotación.

6. Que tras diversos estudios Desarrollos Eólicos Extremeños S.L. considera estratégico la ubicación del citado centro residencial en el T.M. de Fuente del Maestre en la zona conocida como _____ en parcela urbana de uso dotacional existente o futura.

Por todo lo expuesto solicitan el apoyo al proyecto empresarial expuesto en el apartado 4 propuesto por Desarrollos Eólicos Extremeños S.L. y la conformidad para su ubicación en dicho Término Municipal en el lugar expuesto en el apartado 6 siempre y cuando este disponga de todos los permisos y autorizaciones. “

Se propone al Pleno aprobar lo siguiente:

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

1.- Apoyar el proyecto empresarial expuesto en el Apartado 4 del anterior documento.

2.- La colaboración de este Excmo. Ayuntamiento, bien para proporcionarle una parcela urbana de uso dotacional, si una vez aprobado el proyecto de Parque Eólico, el Pleno así lo estimase oportuno, o bien, prestarle la colaboración necesaria para que dicha empresa adquiera una parcela, de propiedad privada, donde poder ubicar el proyecto especificado en el punto 4 del documento, comprometiéndose este Excmo. Ayuntamiento, en el segundo de los casos, en tramitar las modificaciones urbanísticas necesarias para la implantación del proyecto de construcción y explotación de un centro residencial."

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la empresa Desarrollos Eólicos Extremeños S.L. (Empresa formada por Valoriza Energía, S.L.U. (Grupo Sacyr-Vallehermoso) y por Polarex Extremadura, S.L) han presentado un proyecto de parque eólico y son de los proyectos que ha admitido la Junta de Extremadura. El Decreto de la Junta de Extremadura les obliga a que creen una serie de puestos de trabajo, en proporción a la potencia máxima de energía que vayan a generar, en un radio de 40 Km. Ellos pretenden crear una residencia de ancianos y un centro de día en Fuente del Maestre. Nos solicitan la aprobación de la inversión y la cesión de terreno dotacional. Con esta moción le damos el visto bueno al proyecto y le decimos que la cesión del suelo se estudiará una vez que el proyecto sea viable.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para solicitar un receso de 10 minutos ya que a su Grupo le gustaría estudiar el proyecto antes de emitir el voto, y como se ha presentado por urgencia no han tenido tiempo para ello. El Sr. Alcalde suspende temporalmente la sesión reanudándose ésta a los diez minutos.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que van a votar a favor de la propuesta ya que lo que se vota es el apoyo al proyecto empresarial y creemos que la creación de una residencia de ancianos y un centro de día es algo muy positivo para el pueblo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la Asociación Extremeña para la Promoción del Fútbol Sala nos ha requerido nuestro apoyo para que se le otorgue el Premio a la Mejor Entidad Deportiva, en su edición de 2.007, y tenemos, en caso que así lo creamos conveniente, 10 días para presentar la documentación, y es por lo que se trae como punto urgente.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la tercera moción que dicho Grupo presenta:

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO AL PLENO DEL DIA 31/03/2008:

"Habiéndonos requerido la Asociación Extremeña para la Promoción del Fútbol Sala el apoyo de este Excmo. Ayuntamiento para que, la Junta de Extremadura, le otorgue a dicha asociación el Premio a la Mejor Entidad Deportiva, en su edición de 2.007, y teniendo en cuenta la labor que dicha asociación ha realizado, a lo largo de sus años de existencia, en favor del fútbol sala en la región, y especialmente en nuestra localidad, se propone al Pleno:

1.- Presentar la candidatura a la Mejor Entidad Deportiva de los premios extremeños del deporte 2.007 a la ASOCIACIÓN EXTREMEÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL FÚTBOL SALA.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde a que firme cuantos documentos sean necesarios."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que vamos a votar a favor de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que hace unos días, la Asamblea de Extremadura le ha reconocido a dicha Asociación su labor desarrollada en estos 10 años de funcionamiento. Esta Asociación le entregó, a este Excmo. Ayuntamiento, una placa en reconocimiento por la labor, en pro del fútbol sala, que éste había realizado durante estos diez años. Además han organizado varios eventos en el pueblo, entre ellos una "Gala Regional de Fútbol Sala" en el año 2.002. Así que pensamos que se merecen el premio.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que la Fuente del Pilar en cuanto hace un poco de aire, como ayer, pone perdida de agua al parque y a la plaza del Pilar, y es una pena que se derroche tanta agua.

Pregunta cuál es el coste del partido de fútbol de los veteranos del F.C. Barcelona, cuánto ha aportado el Ayuntamiento, porque la verdad es que fue un timo.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541

Preguntar por dos facturas, la 131, taller, que no se si tendrá relación con el campo de fútbol 1327€, y la 210, alquiler de diez módulos gradas portátiles de 320€

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir, que respecto a la fuente del parque del Pilar, cuando hace aire al tener esta fuente un chorro tan alto se vierte el agua fuera de la misma. La única solución sería el poner una lona alrededor de la fuente cuando haga aire, pero comprenderán que no es viable.

Respecto a las facturas, la 210 se refiere a las gradas que se alquilaron para el partido de fútbol de los veteranos el Gran Maestre y los del F.C. Barcelona, y la 131 se refiere a las puertas que se han colocado en el campo de fútbol " La Matilla".

Respecto al coste del partido, tengo que decir, en primer lugar, que ha sido organizado por los veteranos del Gran Maestre y la peña barcelonista "Castra Vinaria", el Ayuntamiento ha colaborado como lo hace con otros eventos. Hemos aportado los 1500€ que ha costado el desplazamiento, las gradas y el obsequio que se le ha dado: una botellita de vino y de aceite. Así que el total del coste ha sido unos 2000€ aproximadamente. En relación si ha sido un timo, pues habrán timado a los veteranos de Gran Maestre y a la peña barcelonista.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las **21:00** horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir……, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 14 de Abril de 2008.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541